



**RESOLUCION N° RES-013-DCEM-ESPE-g-3**  
**CONSEJO DE DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ENERGÍA Y MECÁNICA**

**REFERENCIA ACTA N°004-CSO-DCEM-ESPE-g-3**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 1 DE ABRIL DE 2020**

El Consejo del Departamento de Ciencias de la Energía y Mecánica, de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, en uso de los deberes y atribuciones conferidas en el del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, vigente desde el 26 de junio del 2013; y, reformado y codificado al 19 de marzo de 2019; y,

**CONSIDERANDO**

**Que** el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. ...”;

**Que** el Art. 35, literal a) del Estatuto de las Fuerzas Armadas ESPE, expresa que uno de los deberes y atribuciones del Consejo de Departamento es “Conocer, asesorar y resolver los asuntos puestos a su consideración por el Director, el área de su competencia”;

**Que** el Art. 23 del Reglamento del Sistema de Investigación de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, expresa: “Los programas y proyectos de investigación serán formulados y propuestos por los investigadores y profesores de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Los programas y proyectos deberán contar con carta de auspicio de los Departamentos y Centros de Investigación y deberán ser presentados al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología.”;

**Que** mediante memorando No. ESPE-DCEM-2020-0217-M de 17 de febrero de 2020 el Ing. Christian Narváez presenta el proyecto externo: “Fluidos de Perforación basados en Biopolímeros y Objetos 2 Dimensionales para aplicaciones en Procesos de Exploración y Producción de Hidrocarburos “BioFluid2D”.

**Que** mediante memorando No. ESPE-DCEM-2020-0507-M del 30 de marzo de 2020, el Ing. Hernán Lara Padilla, PhD. Coordinador de Investigaciones del Departamento remite el cuadro de actividades de investigación para asignación de carga horaria en el periodo 202050 e informa que los Ings. Luis Carrión y Christian Narváez han cumplido con toda la documentación requerida de acuerdo a las políticas de investigación de la Universidad y del DCEM. Este proyecto externo será auspiciado por la Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia (CEDIA). CEDIA aportará financieramente con \$37,872.00 al proyecto. Los Ings. Carrión y Narváez trabajarán en calidad de colaboradores.

**Que** el proyecto externo presentado es pertinente para el registro en el portafolio de los proyectos de la Universidad por estar dentro de las líneas de investigación de la Universidad, tener cero costo de inversión y favorecer al área de Investigación del Departamento.

**Que**, el Consejo de Departamento, en sesión ordinaria de fecha 1 de abril de 2020, al tratar en el primer punto de la orden del día, conoció las comunicaciones presentadas por los señores Docentes Francisco Terneus; José Guasumba y Roberto Gutiérrez; y, Luis Carrión & Christian Narváez referente al registro de proyectos externos en el portafolio de proyectos de investigación de la Universidad; y, una vez analizada la documentación en mención y realizadas las deliberaciones correspondientes, adopto la resolución RES-013-DCEM-ESPE-g-3, con el voto favorable de los miembros incluido el Presidente; y,

En uso de sus atribuciones legales,

**RESUELVE:**

**Primero:** Auspiciar el proyecto de investigación externo “Fluidos de Perforación basados en Biopolímeros y Objetos 2 Dimensionales para aplicaciones en Procesos de Exploración y Producción de Hidrocarburos “BioFluid2D”; a favor de los Ing. Christian Narváez Muñoz e Ing. Luis Carrión Matamorros, PhD.

**Segundo:** Solicitar al Vicerrectorado de Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica que se remita al señor Presidente del Consejo Académico para la aprobación y registro en el Portafolio de proyectos de la Universidad, a través del Director del Departamento.

Notifíquese y cúmplase.

Expedida en el Consejo del DCEM de la Universidad de las Fuerzas Armadas - ESPE, el 1 de abril de 2020.

Tcra. Edison Haro Albuja, PhD.  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO**